



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de abril de 2008.

**RES. N°** /2008

**VISTO:**

La Actuación N° 5756/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación del Visto el Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 15 y Consejo del Consejo de la Magistratura, solicita licencia extraordinaria ejercicio transitorio de otro cargo desde el día 7 de abril y hasta el día 4 de mayo de 2008, y licencia extraordinaria por actividad científica o cultural desde el día 5 al 11 de mayo de 2008 inclusive.

Que el Dr. Letner solicita licencia sin goce de haberes como Titular del Juzgado antes mencionado, a fin de cumplimentar funciones como Consejero del Consejo de la Magistratura.

Que en lo referente a la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural el Dr. Letner, sustenta su pedido en el hecho de que ha sido invitado a participar Primera Etapa Presencial de la quinta versión del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, organizadas por el Centro de Estudios de la Justicia para las Américas, a llevarse a cabo en la República de Chile.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los arts. 81 y 85 del reglamento interno y su modificatoria realizada mediante Resolución CM N° 568/07.

Que mientras el Dr. Letner se halle en uso de las referidas licencias, lo subrogará, el Dr. Guillermo Morosi, Titular del Juzgado N° 13.

Por ello, lo manifestado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 15 y Consejero del Consejo de la Magistratura, licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, como Titular del citado Juzgado, desde el día 7 de abril y hasta el día 4 de mayo de 2008, de conformidad con el art. 85 del reglamento interno y su modificatoria Res. CM N° 568/07.

Art. 2°: Conceder al Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 15 y Consejero del Consejo de la Magistratura, licencia por actividad científica o cultural desde el día 5 al 11 de mayo de 2008 inclusive, de conformidad



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

///

con el art. 81 del reglamento vigente.

Art. 3º: Téngase presente que mientras el Dr. Letner se halle en uso de licencia lo subrogará, el Dr. Guillermo Morosi, Titular del Juzgado N° 13.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a los efectos de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Gustavo Letner y a la Secretaría Técnica a fin de notificar al interesado, al Juez Subrogante y a su superior jerárquico y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N°            /2008**

**Juan Pablo Mas Velez**  
**Secretario**

**Carla Cavaliere**  
**Presidenta**